



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

**DEPÓSITO DE PETRÓLEO de los Sres. Quer y Parra.**  
Caja de dos latas, 59 rs., en el exterior.

**REALIZACION**  
de Agendas de escritorio y Calendarios americanos para 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia

**ADVERTENCIA.**  
Con motivo de la festividad de hoy, mañana no se publicará LA PAZ.

**LA PAZ DE MURCIA.**  
La gran avenida de aguas que ha habido por Sangonera, con motivo de las nubes que han descargado en esta provincia, y especialmente en los términos de Lorca, Totana y Librilla, no solo han derramado por el Reguero saliendo del cauce de este río y arrasando todos los sembrados de melones que había en sus inmediaciones, si que también han venido por el río Seco a inundar los partidos de la Raya, de la Era-alta, de Noguermas, del Rincon de Seca y otros limítrofes, comunicándolos y causando notables pérdidas en sembrados y edificios, alcanzando la inundación al camino de Alcautarilla.  
De las grandes e incalculables pérdidas que ha causado este de-bordamiento daremos sucinta relación en uno de nuestros próximos números.

Una crecida extraordinaria tuvo ayer el Segura efecto de las abundantes lluvias que han caído.

El Sr. Gobernador, el Sr. Alcalde y algunos regidores visitaron ayer los partidos inundados, dando las disposiciones necesarias en aquellos momentos de conflicto.

Ha sido declarado cesante el administrador de la estafeta de Alhama D. Manuel Sanchez y nombrado en su lugar D. Pedro Vidal y Caxa.

Segun "El Noticiero" hasta el 27 importaban sesenta y dos mil duros las re-denciones hechas á metálico, por los quintos de esta provincia.

Los soldados del regimiento de Navarra, licenciados del reemplazo de 1870 á 71 que pertenecen á esta provincia, y cuyos nombres insertamos á continuación se presentarán en Valencia al jefe del regimiento de Navarra que se halla en dicha capital conisionado para satisfacer los abonos condicionales, importe de los alcances que les resultaron á su licencia-miento.

- Soldado, José Cano García, de Cieza.
- Corneta, Andrés Llorente García, Moratalla.
- Soldado, Miguel Rubio Rodríguez, Alguazas.
- " José Pernia Carvajal, Aguilas.
- " Antonio Torregrosa, Ceuti.
- " Antonio Conesa Saez, Mazarron.
- " Antonio Nuñez García, Blanca.
- " Francisco Hernandez Carmona, Molina.
- Corneta, Juan Sanchez Perez, Lorquí.
- Soldado, Juan Mira García, Lorca.

**FOLLETIN DE LA PAZ. 3**

**CONFERENCIAS AGRICOLAS DE CARTAGENA.**

**LOS VEGETALES Y SU ALIMENTACION.**  
POR  
D. RICARDO CODORNIU Y STÁRICO,  
Ingeniero de montes.

sus proporciones varien entre extensos límites, se desarrollará bien y así se comprende que en terrenos muy distintos viva una misma especie y que en terrenos idénticos plantas con necesidades diferentes encuentren medio de satisfacerlas, aunque siempre haya una combinación de principios nutritivos especialmente favorable para cada planta, y la vegetación sea peor cuanto las proporciones de esos principios se apartan mas de lo ideal. Hemos indicado y ahora insistimos en que una sustancia insoluble en el agua pura, puede ser absorbida por las raíces. El agua del terreno está en condiciones bastante dietéticas de la ordinaria pues tiene más ó menos ácido carbónico y la embeldia por la membrana que limita el pelo de la raíz es ligeramen-

- Soldado, Juan Rodriguez Sanchez, Moratalla.
- " José Martínez Cano, Blanca.
- " Bernardo Jimenez Sanchez, Aguilas.
- " Domingo Mira Ramos, Aguilas.
- " Diego Sala Torquera, Lorca.
- " Pascual Gil Carpena, Yecla.
- " José Lopez Carrasco, Moratalla.
- " Valetín Molina, Blanca.
- " Juan Inglés Ros, Palma.
- " Ildefonso Hidalgo Polo, Archena.
- " Pedro de Paeo Perez, Caravaca.
- " José Garcia Garcia, Lorca.
- " Alonso Alcaráz Roselló, Murcia.
- " Pedro Minguéz Sanchez, Cartagena.

Hemos sabido que al despedirse para la Habana nuestro amigo D. Mariano Albaladejo, ha manifestado á sus contertulios de la botica de Sta. Eulalia, el profundo sentimiento que le embarga por no poder asistir á la romería que D. Alfonso Martínez Gil ofreció y tiene proyectada, desde el día en que el Sr. D. Francisco Marco Ramos de Padilla obsequió á los expresados contertulios con otra de igual género, por su feliz restablecimiento, de la desgracia que le ocurrió en la plaza de Toros. El Sr. Albaladejo desea que sus amigos pasen otro día feliz y agradable, al ser obsequiados por el Sr. Martínez Gil con igual esplendor que lo fueron por el Sr. Padilla, reinando entre ellos la misma animación y fraternal alegría que en aquella.

"Las Noticias" no cree cobrable ni de resultados el impuesto sobre las canales, y califica de infeliz la idea del impuesto sobre las macetas.

Segun "El Noticiero" el suplente del Vice-presidente de la Comisión provincial es el Gobernador, pues no otra cosa deducirá aquel que poco versado en categorías sea el sueldo de nuestro colega donde dice que por indisposición del Vice-presidente de la Comisión provincial, nuestro querido amigo Sr. Lopez Somalo, presidió las operaciones de la quinta en la Diputación provincial el Sr. Gobernador de la provincia.

Además de que el Gobernador, Presidente de dicha Comisión, no sustituye al diputado Vice-presidente de la misma, el Sr. García Mauriño viene presidiendo muchas sesiones desde que empezó la quinta estando ó no indispuesto el señor Lopez Somalo.

Anoche fueron obsequiados con serenatas los Sres. D. Pablo de Castro y D. Pedro Pagan.

"El Noticiero", en su afán de estampar nombres, no deja perder ninguna ocasión. Ayer nos dá cuatro para la vacante, que todavía no existe, de una tenencia del Ayuntamiento, sin tener en cuenta que el día en que el Sr. Illan Albaladejo tenga que hacer dimisión de la sexta tenencia solo uno pu de reemplazarlo, y aunque alguno de los que nombra "El Noticiero" la ocupara, los otros tres quedarían como desahucados; sin tener en cuenta tampoco que estos cargos se han conferido hasta hoy á propuesta de los comités á quienes corresponde hacer la designación, y que como no hay vacante todavía, tampoco hay propuesta; y sin tener en cuenta el que los rededores se han sometido á esa práctica, tanto por razón de disciplina de partido, como por la ventaja que les proporciona de que los elegidos reunan la to-

te ácida y su acción sobre las partículas del suelo próximas ó soldadas á ella hace solubles muchas sustancias que en otro caso no lo serían.

Para que existan las plantas es necesario que haya humedad en el terreno pues de otro modo no podrían alimentarse. Cuando llueve se llenan de agua parte de los espacios vacíos que quedan en el suelo y a medida que el sol la evapora ó que la toman los vegetales únicamente la retienen los más pequeños; pero todas las partículas y los pelos están rodeados de una capa que se va haciendo tanto mas delgada cuanto más absorben las raíces. La tierra inmediata á los pelos les presta nueva agua y á su vez por las leyes físicas toma humedad de la más cercana, sucediendo de este modo que un pelo ejerce la acción absorbente hasta grandes distancias: llega un límite en que las partículas no dan más agua, aunque la tengan, y en este caso el pelo se deseca y muere, sufre retraso la vegetación de la planta y al prolongarse la sequía muere también. Cada terreno, según su composición, conserva diferentes cantidades de agua cuando ya no cede nada á las plantas, siendo los arcillosos de los que más retienen y los arenosos los que prestan mayores cantidades, en proporción á

talidad de los votos ó por lo menos la mayoría absoluta, sin cuya circunstancia no hay elección. Por tanto, conste que lo dicho ayer por nuestro colega no tiene otro fundamento que habilllas de café de 1 s que se ha hecho eco.

Ha llegado á esta capital procedente de Madrid, nuestro amigo el estudioso jóven D. José Bolarin Fernandez, habiendo recibido en aquella Universidad Central el grado de Licenciado en Farmacia, después de hacer unos brillantes ejercicios. Reciba nuestra cordial felicitación.

En contestación al sueldo que publicamos ayer, se nos dice por el secretario accidental de la Junta de hacendados, que esta se viene ocupando del asunto, ha pedido datos á su representante en Hellin y mañana sábado se reúne para oír el informe del Sr. Diaz Cassou y tomar la resolución que crea mas conveniente á los intereses de esta huerta.

Segun "El Eco de Cartagena", es casi seguro que la próxima feria de aquella ciudad, estará tan concurrida y animada como en los años anteriores, pues son muchas las casetas solicitadas de las que se construyen por fuera del paseo, y las interiores todas se encuentran ya concedidas.

Dice "El Eco de Cartagena": "Segun tenemos entendido el viento que reina desde las primeras horas de ayer, ha causado perjuicios en nuestro campo haciendo caer sus frutos al arbolado y quebrando multitud de sarmientos de los pocos que empezaba á producir el viñedo."

El número 364 del "Fomento de la Producción Nacional", que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Cuestión arancelaria.—Recuerdo á los señores fabricantes con almacén abierto para la venta al por mayor.—Logomaquia incomprensible.—Resultado tangible del presupuesto de ingresos.—Cuestión de aceites.—Nueva Liga de contribuyentes.—Nueva sociedad.—Literas observaciones sobre los aranceles.—Algunos datos acerca del lino y su cultivo.—Cosmorama de la Exposición universal de Filadelfia.—Correspondencias particulares.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.  
Se suscribe en la Secretaría de la Asociación "Fomento de la Producción Nacional", Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

De la guerra de Oriente se ha empezado á publicar en la "Ilustración Española y Americana" una serie de grabados tan interesantes y oportunos, que los lectores pueden seguir paso á paso la historia de esta gigantesca lucha, en la cual han de ocurrir sucesos muy extraordinarios.

La suscripción cuesta en Madrid por un año 35 pesetas, por seis meses 18 y por tres 10.

En provincias y Portugal, 40, 21 y 11 respectivamente.

La Administración, Carretas, 12, principal, Madrid, y en Murcia en la de nuestro diario, Zoco, 5.

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Negociado 2.º.—Beneficencia.

He dado cuen á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente de suspensión de patronos del Hospital de Convalecencia fundado en

la que recibieron. De aquí se deduce que las tierras fuertes han de necesitar mucha agua para producir buenas cosechas y que en años en que llueve poco deben ser más productivas las sueltas. En los terrenos arcillosos puede secarse una planta cuando el suelo contiene todavía ocho por ciento de su peso en agua y la arena cuarzosa mantiene la vegetación hasta que solo le quede uno y medio por ciento.  
Una idea antigua, general y en el día inadmisibles es la de que las raíces segregaban aquellos principios que no eran asimilables, buscando analogía con lo que se verifica en el reino animal y tal hipótesis explicaba hasta cierto punto que el campo se cansase de producir una sola especie de plantas. Al ver que una cosecha de trigo después de otra de trigo es ya mala ó al menos muy inferior á la primera; que arrancada la viña puede ser reemplazada por olivos pero generalmente no conviene otra viña y mil casos análogos que se presentan en la práctica, lo atribuían á que las raíces de la primera época devolvieron al terreno las materias no asimilables en combinaciones que les eran perjudiciales; pero las secreciones del trigo, dañosas para el trigo, eran buenos alimentos para la cebada y la avena. Decían que una co-

esa capital, cuya suspensión fué acordada por V. S. en 22 del corriente, y en su vista se ha servido S. M. aprobar la referida suspensión y que se devuelva á V. S. el citado expediente, como lo verifíco, para que tengan debido cumplimiento las prescripciones del art. 37 del Real decreto instrucción de 27 de Abril de 1875.  
—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.  
—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

Suspensos los patronos del Hospital de Convalecencia fundado en esa capital, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se encargue esa Junta inmediatamente del patronazgo y administración de la fundación de que se trata, interin se resuelve si procede ó no la destitución de dichos patronos.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente de suspensión de patronos de las Pias fundaciones del Cardenal Belluga, cuya suspensión fué acordada por V. S. en 22 del corriente, y en su vista se ha servido S. M. aprobar la referida suspensión y que se devuelva á V. S. el citado expediente, como lo verifíco, para que tengan debido cumplimiento las prescripciones ordenadas en el art. 37 del Real decreto instrucción de 27 de Abril de 1875.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

Suspensos los patronos de las Pias fundaciones del Cardenal Belluga, en esa capital, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se encargue inmediatamente esa Junta de Beneficencia del patronazgo y administración de las fundaciones de que se trata, interin se resuelve si procede ó no la destitución de dichos patronos.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

### ULTIMA HORA.

**A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.**

#### ¡¡¡DE LOB DE TABEZA CURADO!!!

La indigestión imperfecta, con sus invariables concomitantes, la perturbación á nutricia del hígado y del vientre, son la causa excitante de la jaqueca y de la neuralgia. ¿Por qué sufrir esa intensa agonía cuando un frasco y algunas veces una dosis de los Filadoras Azucaradas de Bristol basta estirpar á la vez la causa y su consecuencia? El dolor de cabeza crónico del carácter mas obtinado, erde inevitable y prontamente á este remedio el mas suave, agradable y eficaz de cuantos catárticos y antibiliosos se conocen y al cual no puede resistir largo tiempo ninguna en-

secha de estos purgaba el suelo de tales sustancias y aunque expelían las perjudiciales, estas á su vez eran buen alimento para el trigo. El sistema de rotación de cosechas se apoyaba en tal error. La consecuencia era lógica y lo que es más, eminentemente cierta: dos cultivos iguales no deben sucederse sino en casos contados; pero la causa de esto no son por cierto las secreciones, no es que las plantas expelan sustancias procedentes de digestiones que no existen, es que cada planta empobrece el suelo en la cantidad de alimentos que absorbe en estado de combinación física, que esterilizado en parte el terreno para el cultivo de una de ellas, es sin embargo propio para el de otra, pues toman esas sustancias en diversa proporción, volviendo á ser útil para el de la primera cuando influencias exteriores hayan colocado la tierra vegetal en condiciones análogas á aquellas en que se encontraba al principio.

La membrana que forma la pared celular es permeable al agua, es decir que puede mojarla y pasar al interior de, los pelos de la raíz y de estos á las demás células de las plantas. El agua entra en los vegetales en gran cantidad respecto á los

fermedad originada por el desarreglo del estómago, por la condición morbosa del hígado, por la irregularidad ó estreñimiento del vientre, ó por las dificultades inherentes al bello sexo. En todos los casos en que el hígado se halla gravemente afectado, la Zarparrilla de Bristol, que es el mas poderoso purificador de los fluidos animales, que se conoce en el mundo, facilitará sobre manera la curación.

**La irritabilidad de la sangre** produce y sostiene incalculable número de enfermedades para cuya curación basta de ordinario el empleo de sustancias depurativas y atemperantes, evitando del mismo modo todas ellas cuando dichas sustancias se usan á tiempo, recomendando su empleo con alguna frecuencia, toda vez que nunca puedan perjudicar.

Ningun medicamento mejor para conseguir este objeto que los **Pocos depurativos y atemperantes del Doctor Morales**, los cuales reemplazan ventajosamente á la mejor zarparrilla, y reunen á más la buena condición de ser un refresco sumamente económico y de un empleo cómodo y fácil.

Tan útil preparación se halla de venta en todas las principales farmacias de España.

Salud á todas devuelta sin medicina ni purgantes, ni gástor por la deliciosa bariña de salú, la

### REVALENTA ARABICA DE LONDRES.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupción, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cur. núm. 65,311.—Verjan 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida: Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sufre hace ocho años, y comistida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Bauxvian, presidente.

Cur. núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.  
Cur. núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confeso, visito enfermos, ha go vistes á pie bastante larga, y siento que la memoria e inteligencia no flaquecen.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Los bizcochos de Revalenta se pueden cocer en todo tiempo secos á mojado en agua leche, café chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 30 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Beneficiarios en Murcia, D. Nisael Alhazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Comercio, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.  
P.º Bares y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300-188.

demás alimentos porque aparte de ser su natural disolvente es necesaria para todos los fenómenos de cambios y de trasporte de materia de una á otra célula. Las partes vivas, las paredes celulares, el protoplasma, los granos de clorofila, deben estar penetrados de agua por ser indispensable á su constitución molecular. Para que los tegidos permanezcan rígidos y en estado de cumplir sus funciones, las células celulares han de contener bastante savia y así se mantienen las paredes en estado de tensión considerable. Esta agua, llamada de *vegetación*, forma una gran parte del peso de los vegetales vivos.

Si en un recipiente colocamos una vejiga con agua y alguna sustancia disuelta que lá de mayor densidad que á la contenida en la vasija, el agua de ésta penetra en la vejiga á través de la membrana, hasta llenarla por completo. Recordemos que un pelo de las raíces es solo una vejiga sumamente pequeña con jugo celular de densidad superior á la del agua que el terreno ofrece á la raíz y tendremos conocido por qué absorben la savia. Esta fuerza de las raíces puede obrar á la vez como fuerza de impulsión para que el líquido de una célula pase á los inmediatas y vaya subiendo por la planta. Se comprende, sin

Publicamos á continuacion la última solicitud que dirigen á las Cortes los tenedores de la Deuda, representados por la junta permanente de Madrid. Es un inspirado y sentido memorial de agravios y una brillante recapitulacion de los trabajos que la indicada junta, viene haciendo hace dos meses en defensa de sus derechos y del crédito de esta nacion desventurada.

Este importante documento, cuya lectura recomendamos vivamente á nuestros abonados, dice así:

### LA JUNTA PERMANENTE DE TENEDORES DE DEUDA DEL ESTADO A las Cortes.

Repetidas veces en la actual legislatura se han dirigido á las Cortes los que suscriben, por el nombre de sus comitentes, no solo pidiendo una satisfaccion pronta y cumplida á sus derechos atropellados con una indiferencia sin ejemplo, sino prestando su concurso y su aprobacion á cuantos medios ha imaginado la iniciativa y el patriotismo de los representantes del pais, con el objeto de levantar el crédito público, aliviando al propio tiempo la angustiosa situacion de los tenedores de la Deuda.

Ignoran estos por qué causas han sido desoidos hasta hoy sus clamores y sus votos. Acaso la alta sabiduria de las Cortes no ha encontrado convenientes, aun haciendo justicia al sentimiento que los inspiraba, los medios propuestos con tan noble intento, y esperan con impaciencia los legisladores la presentacion de otros pensamientos que puedan obtener mejor fortuna. Acaso el artículo de la ley fundamental que pone bajo la salvaguarda de la nacion la Deuda pública, sea bastante, á juicio de los poderes encargados de cumplirle, para la tranquilidad de los intereses que los firmantes representan.

Acaso tambien miran estos burladas y desechas sus esperanzas todas, por impiorar como gracia lo que pueden exigir como justicia. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que en el transcurso de dos meses no han cesado los tenedores de la Deuda de recibir por cada exposicion que han elevado á las Cortes otros tantos desengaños. Un dia expusieron la inconveniencia del sistema de las emisiones que tan funestos resultados ocasiona, y las emisiones continúan con todo el séquito de trastornos que ya denunciaron los firmantes.

Amorados otro dia viendo que se tomaba en consideracion por unanimidad y sin debate y hasta con asentimiento del Gobierno, el proyecto de ley llamado del cuartillo por ciento, destinado á dar comienzo á la amortizacion de la Deuda en grande escala, acudieron los firmantes en ayuda de tan patriótico desigño, convertido hoy por causas no explicadas ni explícitas en un aplazamiento más á sus esperanzas sobre los muchos que se les imponen, cual si fueran acreedores, á quienes el desahogo de su posicion ó el integro reconocimiento de su deuda, permitiera darse por pagados con prórogas y buenas intenciones.

Presenta mas tarde un diputado una proposicion encaminada al descubrimiento de las ocultaciones de riqueza con el mismo fin de destinar estos ingresos á la amortizacion de la Deuda y los tenedores de la misma que llevaron á las Cortes otra demostracion de aplauso y simpatía á aquel proyecto, vieron con dolor que ni siquiera se tomó en consideracion, no saben si por un accidente fortuito del mecanismo reglamentario ó por pudorosos respetos hacia elevadas responsabilidades, pero en todo caso por un error lamentable, tratándose de un problema de moralidad pública que importa estudiar á la administracion por el honor de sus funcionarios, y resolver á las Cortes por el prestigio de la ley y la justicia. Desairados y vencidos en todos los terrenos los defensores del crédito público con la aprobacion del dictamen de la comision general de presupuestos, acuden todavia varios diputados animosos á la última trincherá y bajo la forma de un artículo adicional, proponen que para la amortizacion de la Deuda se consignen cincuenta millones de pesetas; y antes que los acreedores del Estado tengan tiempo de formular su conformidad con esta idea, les anuncian que la idea está en derrota, privándose así de la satisfaccion de apoyarla, aunque no de manifestar en este instante la gratitud debida á sus autores por su nobilísima conducta.

Mas no cesan aquí las amarguras y desdichas de los tenedores de la Deuda. Tras de ser la clase más sacrificada y á la que menos garantías de pago se la ofrecen, se ve envuelta para cobrar la misérrima suma que se la dedica, como si fuera el salario de un sacrificio inútil, en una red de dificultades y de aplazamientos que si no acusan la ineptitud de los que gobiernan, las oficinas de la direccion pueden ser sistema mas grave de resoluciones increíbles.

No desconocerán las Cortes, como no desconocen los firmantes, que cuando la desconfianza llega á tal extremidad, se esconden los capitales, el consumo se detiene, se paraliza el comercio y en los mercados de la nacion no se cotiza su probidad sino su descrédito, no el honor de la patria sino su vergüenza. Bien lo demuestra el estado de la Bolsa de Madrid en estos últimos dias, ejemplo alarmante y gravísimo de un descenso nunca visto, que si, como los descensos del barómetro, indican la proximidad de una borrasca, bien puede asegurarse que al terminar el presente año económico, solo se vislumbrarán en un horizonte señalado de incertidumbres y peligros, el

déficit y la bancarota, triste balance de la situacion presente.

No estrañan los firmantes que originados en tan dolorosos presentimientos y traídos como causa fantástica de tan grave situacion ya que la verdadera no se encuentra, lleguen á sus oidos sinfrosos rumores de conjunciones increíbles, que manifestadas unas veces por grotescos epigramas, otras por conminaciones iracundas, siempre en las encrucijadas de la oscuridad y del anonimato; jamás en el palenque de la opinion y sus representantes, donde habian de encontrar un severo correctivo, denunciarían la existencia de cierta demagogia oficial, cuya existencia ha de ser negada aquí para tranquilidad de los que creen en ella y á la que se supone dispuesta á conseguir, con esa tenacidad que se emplea cuando se erige en sistema una intencion, la ruina completa del crédito nacional y la supresion airada de la Deuda pública. Esta invencion nacida sin duda en algun entendimiento alucinado por el estímulo de la impaciencia, no encontrará seguramente apoyo en la serena razon de los representantes del pais, ni en los altos consejos del Gobierno, pues si para oprobio de todos tomara realidad y forma, ni los poderes que lo consintieran tendrían conciencia de su responsabilidad, ni los miserables héroes de tan inicua emboscada espiarían su falta con ningun castigo.

A más moderacion está sujeto el juicio de los tenedores de la Deuda y de sus representantes que vienen hoy ante las Cortes á desvanecer en quien la tenga la idea de semejantes soñadas maquinaciones, y á decir ante el pais que ni por contrariedades que sufran, ni por purtas que se les cierran, ni por desengaños que los entristezcan, ni por desahucio, ni por el abandono, ni por el cansancio, ni por la amenaza y la burla de sus justísimos derechos, están dispuestos á ceder un punto en su defensa, seguros de que en último término la nacion, si antes no las Cortes y el Gobierno, hará justicia á sus reclamaciones como se la hará tambien á su sensatez y á su perseverancia.

Aun pueden las Cortes, antes de su próximo descanso, satisfacer en parte esta esperanza. No creen los exponentes que tenga término la actual legislatura sin que sean atendidos por primera vez, la última en que se dirigen á las Cortes, y para conseguirlo más fácilmente, no proponen hoy, como á su juicio no han propuesto nunca, ninguna medida que pueda tildarse de peligrosa novedad, ni proceder alguno que no esté empleado por las Cortes, y el Gobierno en cumplimiento de una ley.

Una de las muchas causas que en opinion de los que suscriben, tienen en tal postracion el precio de los fondos públicos, es la desconfianza que á los tenedores de la Deuda les inspira la falta de garantía en el pago de los intereses que les corresponden cuando los poseedores de otros valores del Estado la tienen completamente asegurada. Esta sensible diferencia entre los varios acreedores del Estado en desventaja y daño de los intereses que los firmantes representan, asi como el olvido de ciertos recursos que, como los pagarés de bienes nacionales, determina la ley sean aplicados á la amortizacion de la Deuda, han de producir forzosamente en el animo de sus tenedores el temor, origen luego de aterroradoras alarmas, de que quiera formarse con ellos una clase tristemente excepcional, dispuesta solo para el día de los sacrificios y nunca oida en la hora de las reparaciones.

Para que tales temores no asalten el animo de los más desengañados y para que nadie afirme que las actuales Cortes, donde tanto generoso pensamiento ha fracasado, no han hecho nada por el crédito de España, suplican los que suscriben á los representantes de la nacion que teniendo en cuenta las observaciones que preceden y los poco halagüeños vaticinios á que se presta la soledad y el cansancio con que se están discutiendo los presupuestos del Estado, se sirvan tomar en consideracion la solicitud de los tenedores de la Deuda, decretando:

1.º Que se destinen desde luego á la amortizacion de la Deuda pública los recursos consignados en la ley, y entre otros, los que se obtengan por pagarés de bienes nacionales.

2.º Que á semejanza de lo resuelto ya respecto de otros valores del Estado, se garantice por el Banco de España á los tenedores de la Deuda el pago de sus intereses.

3.º Que no se autoricen nuevas emisiones de ferrocarriles, funesto sistema que esteriliza los más patrióticos afanes. A estos tres extremos y á su deseo repetidamente manifestado de que las Cortes determinen pronto el modo de llegar á una considerable amortizacion de la Deuda, limitan hoy los exponentes su respetuoso ruego, declarando no obstante que no renuncian en manera alguna á la integridad de sus aspiraciones y que están firmemente resueltos en defensa propia y de sus representados, mientras no encuentren amparo á su derecho á entablar con la energia de siempre, con una fe á prueba de desercion, una campaña inacabable.

Madrid 26 de Junio de 1877.

El presidente de la junta: marqués de Urquijo.

Vicepresidentes: Angel Plantey. — Leandro Rubio.

Vocales: Roman Lía. — Manuel Ortiz de Pinedo. — Dionisio Gil. — José de Ramos. — Silverio de la Torre. — Félix de Chagon. — Manuel Antonio Ortiz. — Nicolás Tragó. — Juan de las Bórcas. — Antero Gonzalez. — El marqués de los Altares. — Juan Goizueta. — Clemente Urteaga. — E. de la Bastida. — E. de Urrutia. — Juan Manuel Urquijo. — Benito Arenzana. — El

marqués de Claramonte. — José Lopez Roberts. Secretarios: E. Larrea. — Nicanor Zuricaday.

## CÓRTESESIONES DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1877. SENADO

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Se leyó el dictamen de la comision al proyecto de ley para el fomento, mejora y repoblacion de los montes públicos.

El Sr. PAZ apoyó una proposicion de ley pidiendo la supresion de un artículo del Código de comercio, siendo contestado por el señor ministro de Fomento, el cual rogó al Senado que se sirviera tomarla en consideracion.

El acuerdo fué afirmativo, pasando á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la orden del dia fueron aprobados varios dictámenes de la comision de actas, siendo proclamados señores los Sres. Ruiz Tagle, Shée y Saavedra y marqués de Rioflorida.

Juró el ingreso en la quinta seccion el Sr. Ruiz Tagle.

Continuando el debate pendiente acerca del proyecto de ley electoral, se leyó el art. 4.º nuevamente redactado por la comision con arreglo á la adiccion del señor marqués de Fuentefiel.

Abierta discusion sobre el mismo, el señor conde de San Juan le combatió, rebatiendo la mayor parte de los argumentos aducidos por el general Echevarria, y diciendo que todos los peligreros que se seguirían de que el ejército tomara parte activa en la politica, de que habia hablado el señor marqués de Fuentefiel, son puramente imaginarios, pues á juicio de S. S. no hay peligro alguno en que tome parte en la omision del sufragio electoral.

Se suspendió esta discusion, y el señor ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley haciendo extensivas las disposiciones de real decreto de 22 de Julio de 1876 á las causas políticas incoadas hasta el día 31 de Junio del mismo año, fecha de la publicacion de la Constitucion del Estado.

Reanudada la discusion, usó de la palabra el señor marqués de Fuentefiel, reproduciendo la mayor parte de los argumentos que habia aducido al apoyar su adiccion al art. 6.º, procurando rebatir los razonamientos del señor conde de San Juan y del Sr. Fernánlez San Roman en su discurso del día pasado.

Sin más debate fué aprobado el art. 6.º y todos los demas del proyecto de ley electoral.

Puesto á discusion el dictamen de la comision el presupuesto del ministerio de la Guerra, consumió el primer turno en contra del mismo Sr. Ruiz Gomez. Su señoría hizo la historia del ejército desde las legiones romanas hasta nuestros dias, para deducir que siempre y en todos los tiempos ha representado el carácter nacional, deteniéndose principalmente en la organizacion que ha tenido en el siglo actual.

Citó los presupuestos de Guerra de Austria, Francia, Inglaterra, Italia, Prusia y Rusia y el de Bélgica y Holanda.

Se detuvo en examinar con minuciosidad la organizacion de los ejércitos de las potencias que dejamos consignadas, lo mismo en pie de paz que en pie de guerra, y en todas y cada una de las diferentes armas de que se componen y hasta el número de caballos útiles para el servicio militar.

Se suspendió esta discusion. Orden del dia para mañana: reunion de secciones y continuacion de los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion para constituir el Senado en sesion secreta.

Eran las cinco y media.

## CONGRESO.

Abierta la sesion á la una en punto por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Orden del dia. Fueron aprobados sin discusion los siguientes dictámenes:

Acta del distrito de Oviedo, proponiendo la admision de D. Luis de Pidal y Mon, marqués de Pidal.

Decreto del gobernador general de Filipinas sobre refundicion de los derechos de navegacion y exportacion en Filipinas.

Proyecto de ley del Sr. La Iglesia comprendiendo en la disposicion de gracias de 19 de Marzo de 1876 á los huérfanos de militares que hayan tomado parte en las campañas de Ultramar. En esta ley se concede un crédito extraordinario de 75.000 pesetas para subvenir á los gastos que origine el cumplimiento de la misma.

Inversion de cantidades para la conservacion de carreteras.

El Sr. Pabó hizo constar su voto particular en contra de ese dictamen.

Continúa la discusion del presupuesto de ingresos.

El Sr. SOLDEVILLA manifestó que no tenia interés en que se votase nominalmente su enmienda, que ayer no pudo votarse por falta de número.

Fuó desechada la enmienda del señor Soldevilla en votacion ordinaria.

Lo fué tambien, después que el señor Pabó manifestó que no la aceptaba la comision, otra enmienda del Sr. Garcia Cambá.

Se leyó otra del Sr. Vergara, manifestando el Sr. Cos-Gayon que su autor la retiraba.

El Sr. BOSCH apoya un voto particular á los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del dictamen de la comision, proponiéndose su autor, si esta lo aceptase, obtener lo siguiente:

Aumento de recaudacion en las aduanas; facilidad para que los pueblos paguen los impuestos que sobre ellos pesan; auxiliar los gérmenes de produccion; aumentar las fuerzas contributivas para crear sobre sólidas bases la Hacienda del porvenir, multiplicar los medios de alcanzar una proposicion por el trabajo, y disminuir el número de los que tienen que solicitarla en los centros oficiales.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rogó á la presidencia le concediese algunos minutos de descanso.

Se suspendió la discusion. Se aprobaron varios dictámenes.

Juró el señor marqués de Pidal su cargo de diputado.

El Sr. BOSCH reanuda su discurso exponiendo extensas consideraciones sobre la renta de aduanas, sobre la riqueza urbana y rústica, sobre la rebaja de derechos en los primeros artículos de la industria, sobre la proteccion á esta, sobre la reforma arancelaria y sus consecuencias, sobre la necesidad de votar el presupuesto de ingresos con recursos permanentes, sobre la riqueza imposible, sobre la imprescindible obligacion de destruir el pauperismo político que quita brazos á las industrias, que abruma á las clases productoras y que crea esa miseria que sufren todos los que no dedican las fuerzas de su actividad y de su inteligencia al trabajo. Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, deben su prosperidad y la creacion de los grandes recursos el aumento de los derechos arancelarios. (El Sr. Posada Herrera abandona la presidencia y la ocupa el Sr. Auroles.) El orador termina recomendando al pais que busque en el trabajo los medios de procurar su bienestar.

El Sr. GIBBERT, de la comision, contesta al Sr. Bosch diciendo que será breve en sus observaciones. Hace constar que respecto á la reforma arancelaria, existen diferentes puntos de vista entre él y el Sr. Bosch: este cree que la muerte de la agricultura y de la industria española se debian al decreto de 1859 reformando los aranceles, y el señor diputado que hace uso de la palabra supone que la industria y la agricultura han comenzado á prosperar desde aquel año. Entonces habia preparado por largo tiempo para hacer la reforma, y hoy no existe ninguna preparacion, razon por la cual no se puede aceptar el voto particular de los señores Bosch y Clavijo.

El señor diputado dice que en España el contrabando constituye casi una profesion, que nace principalmente de la excesiva proteccion á la industria. Añade que para evitarlo es conveniente buscar el límite dentro del cual puede subsistir la proteccion sin matar la concurrencia, porque la concurrencia es la base del progreso. (El Sr. Posada ocupa de nuevo el banco presidencial.)

Añade despues lo siguiente: «que los diputados quieren la proteccion á la industria; pero que no lastime ni perjudique los altos intereses de la nacion, que en 1859, al reformarse el arancel se oyó á todo el mundo; que la pequeña marina de cabotaje morirá, no por la concurrencia de la marina extranjera, sino por la de vapor, y que en la Cámara no hay, ni puede haber escuelas, ni proteccionistas ni libre-cambistas. Termina su contestacion diciendo que no se opone á que se reformen los aranceles: pero de un modo paulatino, con estudio y con examen detenido, pero no como desea y propone el Sr. Bosch. Manifiesta que los señores diputados, al votar el voto particular de los Sres. Bosch y Clavijo, votan la oportunidad de si se debe establecer ó no la reforma arancelaria.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rectifica manifestando que cree profundamente, que la cuestion arancelaria no es cuestion catalana, como se ha dado en decir, sino cuestion nacional.

El Sr. GIBBERT rectifica tambien leyendo datos sobre marina.

El Sr. CLAVIJO consume el segundo turno en contra del dictamen de la comision, haciendo tambien como el señor Bosch y Labrus extensas consideraciones sobre la reforma arancelaria y sobre los resultados que de su aplicacion pueden esperarse.

Añade que la cuestion del voto particular que defiende no debe encerrarse, como pretendia el Sr. Gibbert, en los estrechos límites de una cuestion que solo afectase á una ó mas determinadas provincias. Aseguró que la intencion de los autores de dicho voto y los extremos que este comprende, no iban dirigidos á favor exclusivamente de Cataluña y en perjuicio de todas las demás provincias de España.

Cree que la aprobacion del voto seria para todas las provincias de España muy beneficioso.

El Sr. PRESIDENTE: Van á pasar las horas de reglamento.

El Sr. CLAVIJO terminó su discurso.

Aprobóse el dictamen facultando á la diputacion de Valencia para contratar un empréstito de cuatro millones de pesetas.

Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levantó la sesion. Eran las siete y diez minutos.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PESTH 27.—En la Cámara de diputados el ministro Sr. Zirca declaró que el

Gobierno austro-húngaro desea la paz y que quiere conservar su libertad de accion.

Añade que no le preocupan todavia las cuestiones relativas á la movilizacion y á la ocupacion del territorio vecino.

Esto no obstante, dice, el Gobierno no puede prometer que el ejército deje de franquear las fronteras.

RAGUSA 27.—Solyman-bajá y Saib-bajá han operado su unión en Spuz desde donde se han retirado á Podgoritza.

Los montenegrinos se hallan delante de Spuz en cuyas inmediaciones se esperan en breve combates decisivos.

BUCHAREST 27.—Continúa un nutrido fuego de cañon en las orillas del Danubio, desde el Oltu hasta Guergewo.

Es inminente una gran batalla.

SAN PETERSBURGO 27.—Los rusos han colocado nueve baterías mas frente á Kars.

Los turcos han sido batidos por los rusos en las inmediaciones de Desire á pesar de tener aquellos fuerzas superiores.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 70'15.

5 id., á 106'35.

Exterior español á 10 5/8.

Consolidados ingleses á 94 7/16.

En el Bolsin se ha hecho:

Exterior español á 10 7/16.

Interior á 97'8.

VIENA 27.—Uno de los generales turcos operan contra los montenegrinos, ha recibido de Constantinopla el nombramiento de gobernador del Montenegro, como si este país fuese una provincia turca.

PARIS 27.—Del Extracto oficial que publican los periódicos de Pesti, de la sesion de ayer, en la Cámara de diputados, resulta que las declaraciones del presidente del Consejo, Tirza, no han podido ser más claras y terminantes.

Contestando á la interpelacion de un diputado que sostenia que la politica del Gobierno austro-húngaro en la cuestion de Oriente debia ser el sostenimiento, á todo trance, la integridad del territorio otomano, Mr. Tirza declaró que la monarquía austro-húngara está resuelta á no tolerar que ninguna potencia tomase posesion de los territorios vecinos.

La prensa ministerial de Viena insiste en que la integridad de la monarquía austro-húngara, exige imperiosamente que esta tome una resolucion en la cuestion de Oriente.

Los periódicos húngaros dicen que no debe tolerarse en manera alguna la creacion de nuevos Estados en la Peninsula de los Volcanes.

PESTH 27 (noche).—Se considera el bombardeo de Rustchuk como un falso ataque. Se cree que el grueso del ejército ruso pasará el Danubio entre Sistova y el Nicópolis á la embocadura del Oltu.

El czar irá á Slatina, despues á la embocadura del Oltu para asistir al paso del ejército.

CONSTANTINOPLA 27.—Mehemet-bajá ha derrotado á los montenegrinos, cerca del rio Mouratcha.

BUCHAREST 27 (noche).—D. Carlos de Borbon ha ido á Krajova.

Nuevas tropas rusas se acercan al Danubio.

CONSTANTINOPLA 28.—Los rusos, que se habian apoderado de una isla delante de Zetokan, han tratado de adelantarse con veinte lanchas, pero han sido rechazados.

Se dice que los turcos han triunfado en un nuevo combate en Delibara.

SAN PETERSBURGO 28.—Se asegura que el ejército ruso se ha adelantado hasta el ferro carril de Kuntfendje.

Fabra.

## NOTICIAS GENERALES.

Ayer se han recibido las siguientes noticias de la guerra:

Se esperan noticias del completo paso del Danubio por las tropas del czar.

El cañoneo continúa en toda la linea. Es segura una batalla en las márgenes del rio en un breve plazo.

Se esperan nuevas tropas rusas en la Rumania para dar lugar á la ocupacion de ciertos puntos.

Los irregulares turcos han sido batidos en diferentes encuentros por los insurrectos de la Bosnia.

Los turcos se determinan á presentar una gran batalla apenas termine el paso del Danubio.

En Constantinopla se cree como de poca importancia el paso de los rusos por el Danubio.

En Atenas se consideran rotas las relaciones con Turquía.

Concéntranse fuerzas griegas y turcas en las fronteras de ambos países.

Segun despacho de Cuba anoche reci-

bido, el general Martínez Campos des-  
pués de revistar las tropas de Sancti-  
Spiritus marchará a la Habana, donde  
estará cuatro días, volviendo a Santiago  
de Cuba.

Los llanos de Requena y Utiel son este  
año una excepción en la provincia de  
Valencia.

Los campos en dichos puntos presen-  
tan un aspecto halagüeño, mientras que  
en toda la demás comarca valenciana la  
sequía ha arruinado el país, extendiendo  
la miseria por sus pueblos.

El general Moriones tiene el proyecto  
de demoler las murallas que rodean a  
Manila, que, dados los adelantos moder-  
nos, para nada sirven. El terreno que  
ocupan piensa venderlo, y con su importe  
edificar tres bloques en derredor de la  
que hoy es ciudad murada. Además de  
esto, la isla del Corregidor, que es la  
llave principal de esta bahía, se fortifi-  
cará perfectamente, colocándose en ella  
cañones Krupp de grueso calibre.

Parece que es un hecho el constituirse  
en Manila una empresa extranjera con  
un capital de 3 000 000 de pesos, que se  
dedicará principalmente al refino de  
azúcar por medio de un procedimiento  
nuevo, para lo cual se instalarán fabri-  
cas en las provincias de Batangas y  
Pampanga y en terrenos de San Juan  
del Monte, lindando con Mandalayon.  
La primera fábrica que se construya  
será en dicho último punto. La referida  
empresa ha traído un arquitecto para di-  
rigir la construcción de los edificios que  
han de levantarse, un ingeniero mecá-  
nico para lo referente a su profesión y  
dos canteros maestros de obras.

La provincia de Valencia tiene que  
lamentar una nueva calamidad: horro-  
roso pedrisco destruyó el sábado comple-  
tamente las cosechas del rico término de  
Gandia.

A las cuatro de la tarde, después de un  
viento muy fuerte, cayó por espacio de  
media hora una espesa granizada, mez-  
clada con lluvia, pero tan abundante,  
que asoló la uva, arroz, pimientos, me-  
lones y demás cosechas pendientes.

Ayer ha tenido lugar en la audiencia  
de este territorio la vista de la segunda  
denuncia interpuesta contra *El Pueblo  
Español*. El fiscal de imprenta ha pedido  
dos meses de suspensión para nuestro  
colega, a quien deseamos la absolu-  
ción.

Dice un colega que las operaciones  
contra los insurrectos de Cuba han que-  
dado ya suspendidas hasta primeros de  
Octubre, por efectos de la estación.

A ciento cuarenta arrobas asciende la  
langosta que se ha enterado días pasados  
en la playa de Rota (Cádiz), gracias  
al cuidado con que este perjudicialísimo  
animal, que se reproduce de una mane-  
ra prodigiosa, ha sido perseguido en  
aquellos campos.

Ayer quedó sobre la mesa del Con-  
greso el dictamen sobre el proyecto de  
ley de fuero militar.

Dicen de León que a consecuencia de  
la furiosa tempestad que descargó hace  
pocos días en los Barrios de Lema, pere-  
cieron cuatro pastores que se habían  
refugiado en un barranco. El padre de  
uno de ellos, que estaba pescando en el  
rio, sacó envuelto en sus redes el cadá-  
ver de su hijo.

Los periódicos de los estados Unidos  
traen noticias de Méjico recibidas en  
Nueva Orleans por telegrafo. Según  
ellas, el general Escobedo y su hijo lle-  
garon allí el 9 del actual con objeto de  
concertar con el general Mejía las ope-  
raciones militares que deben emprenderse  
para restablecer al Sr. Lerdo de  
Tejada en la silla presidencial de Méjico.  
Con tal motivo un agente había salido  
de Nueva Orleans para Vera Cruz, lle-  
vando proclamas en favor del referido  
Sr. Lerdo, las cuales debían distribuirse  
en los estados del Centro.

El general Escobedo había salido tam-  
bién para San Antonio, y según todas

las probabilidades, la campaña lealista  
comenzará pronto, pero solo entre me-  
jicanos, porque Escobedo ha declarado  
formalmente que no acepta el apoyo de  
los americanos, para que el Sr. Lerdo no  
se vea expuesto a perder la popularidad  
de que goza, suponiéndose aliado con  
extranjeros e instigador de la invasión.

Aunque el general Escobedo solo ha  
podido reclutar hasta ahora unos pocos  
mejicanos, cree, sin embargo, que ese  
número es bastante para dar principio a  
la reacción, pues está seguro que aumen-  
tará sus fuerzas tan pronto como obte-  
ga el mas pequeño triunfo.

En la calle del Carbon de Sevilla, dos  
niños, que apenas contarán doce años,  
tuvieron el lunes último una cuestión  
por motivo baladí, más uno de ellos, en-  
furecido, se apoderó de unas tijeras e in-  
firió al otro dos heridas bastante profun-  
das en el pecho, dejándole en grave es-  
tado.

En Puerto Pajares ha descargado ayer  
tanto un furioso temporal, ocasionando  
sensibles pérdidas en los campos

Algunos ayuntamientos de la provin-  
cia de Jaen han pedido condonación de  
contribuciones por los perjuicios que ha  
ocasionado la langosta en aquellos cam-  
pos.

En el Bolsin quedó anoche el Conso  
lidado a 10'55 contado y fin de mes y  
10'62 1/2 al próximo.

Anoche se hablaba de la salida próxi-  
ma del Gabinete del general Ceballos,  
indicándose para sustituirle al general  
Quesada.

Anoche celebró una larga conferencia  
el señor ministro de la Guerra con el  
presidente del Consejo. Se atribuye im-  
portancia a esta entrevista.

La comision del ayuntamiento que  
entiende en el asunto de la concesion del  
teatro Español, ha retirado, para re-  
dactar de nuevo, el dictamen que tenia  
formulado y presentado a la mesa, con-  
cediendo el arriendo a D. Felipe Du-  
cazal.

Ayer tarde se desbocó en la calle de  
Leganitos el caballo de una berlina de  
plaza, arrojando al cochero del pescante  
y causándole heridas graves.  
El caballo fué detenido frente al cuar-  
tel de San Gil.

En una casa de la plaza del Conde Ba-  
rajas fueron sorprendidos ayer dos hom-  
bres en el momento de estar efectuan-  
do un robo.

Ayer salieron 60 quintos para Barce-  
lona.

En la prevencion de Atocha existe un  
baul cerrado que una señora entregó a  
un mozo de cuerda hace dos días, des-  
apareciendo después, por cuya razon se  
sospecha encierre algo misterioso.

En la sesion celebrada anoche por el  
ayuntamiento fueron aprobados los pre-  
supuestos de ingresos y gastos para el  
próximo año económico, y el de gastos  
para ensanche de la poblacion.  
Se acordó el recargo del 50 por 100 so-  
bre cédulas personales y el impuesto de  
750 reales de coches de alquiler y de  
1.000 sobre los de particulares.

A instancia del Sr. Londona se acordó  
dirigir una respetuosa exposicion al Go-  
bierno reclamando alguna cantidad a  
cuenta del crédito que contra el mismo  
tiene el ayuntamiento con destino a mi-  
tigar los recargos referidos, y a propues-  
ta del Sr. Moreno Elorza, dirigir iguales  
exposiciones a las Cortes y al Gobierno  
para que se conceda al ayuntamiento la  
contribucion de consumos de Madrid co-  
mo renta esencialmente municipal.

También se tomaron algunos otros  
acuerdos de escasa importancia.

La sesion terminó a la una y media.

La Gaceta de hoy publica las siguién-  
tes disposiciones:

las carnes, porque las que proceden de  
animales flacos y causados, son de ma-  
lísima nutricion. Y si nos detenemos a  
reconocer su origen, por más que haya  
bastante celo por parte de los profesores  
veterinarios encargados de esta inspec-  
cion, conviene que estos no toleren frau-  
des en este sentido y declaren inservibles  
los animales que vienen al matadero,  
para ser sacrificados en beneficio del  
público. En los Estados Unidos se emplea  
una vigilancia extraordinaria a este res-  
pecto, sin contar con que los mataderos  
son sin disputa mucho mejores que el de  
Madrid, por mas que tiene una regular  
construccion, y está por que muchos de  
provincias. Es preciso, pues, que este se  
amplie por pequeño y situado en mal pun-  
to, buscándole otro en que la aireacion  
principalmente, neutralice las mismas  
que se reúnen en estos establecimientos.  
Y no un matadero sino varios debía de  
tener Madrid, construidos bajo direccion  
médico-higiénica, tanto como bajo ar-  
quitectónica.

En cuanto a legumbres y frutas, todos  
los mercados y puestos particulares, su-  
fren tenerlas de pésima calidad, siendo  
las frutas muchas veces verdes, por lo  
cual la salud pública se resiente profun-  
damente. Las legumbres también care-  
cen muchas de condiciones aceptables;  
y respecto a pescados, en particular los  
descabeches en barriles grandes y chi-  
cos pocas veces son buenos. Basta echar  
una ojeada por algunos de esos embases

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—  
Reales decretos concediendo varios in-  
dultos por delitos comunes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real de-  
creto dando de baja en el cuadro del es-  
tado mayor general del ejército al ma-  
riscal de campo D. José Lagunero y Gui-  
jarro.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto  
disponiendo que el intendente del cuer-  
po administrativo de la armada D. Ra-  
fael Escribiche y Mingorance cese en el  
cargo de intendente del departamento de  
Cádiz por pase a otro destino.

Otro nombrando para el cargo a que  
se refiere el real decreto anterior a don  
Cándido Moreno y Subiela, intendente  
del cuerpo administrativo de la armada.

Otro nombrando intendente del de-  
partamento de Cartagena a D. Rafael  
Escribiche y Mingorance.

Otro disponiendo cese en el cargo  
de intendente del departamento de Car-  
tagena D. Cándido Montero y Subiela.

Real órden dictando reglas para la  
prevision de los mandos de las escam-  
pavias.

Con mucho gusto insertamos la  
siguiente é interesante carta de  
nuestro corresponsal, que recibimos  
hoy á última hora:

«Bilbao 27 de Junio de 1877.

Señor director de EL POPULAR:

Muy señor mío: En los momentos ac-  
tuales trátase en Vizcaya de la manera  
de cumplir la ley de Julio en lo que al  
servicio militar obligatorio se refiere.  
Importantísimas concesiones ha recaba-  
do del Gobierno la actual diputacion pro-  
vincial, pero entre las que ha solicitado  
y obtenido, alguna hay, en mi concep-  
to, que a tener más prevision los indivi-  
duos que la componen, no la hubieran  
ciertamente pretendido. Impulsados es-  
tos por su buen deseo de hacer menos  
penosa la obligacion del servicio militar,  
han pensado desde el momento en que  
aceptaron sus cargos en la redencion, y  
con este propósito gestionaron cerca del  
Gobierno, a fin de conseguir que se au-  
torizase a la diputacion y ayuntamiento  
para arbitrar recursos con que subvenir  
a ella.

Dejó a un lado la cuestion de derecho,  
y hasta qué punto seria justa esa auto-  
rizacion, pero cualquiera hubiera pre-  
visto que, habiendo de resultar únicamente  
beneficiosa la redencion a los carlistas,  
muchos tenían que negarse a ella, y de-  
bian negarse, con tanta más razon, quan-  
to que, debiendo establecerse en una ú  
otra forma las contribuciones, seria ad-  
quirir graves compromisos para el por-  
venir, cuya responsabilidad, si queria  
evitarse, hacia preciso no dejarse arras-  
trar por generosas ilusiones, aunque na-  
cieran de laudables y patrióticos senti-  
mientos. Trábase de arbitrar recursos,  
cuya recaudacion luchaba con el interés  
del contribuyente, que no veía que lo  
que él pagase se había de aplicar a me-  
joras para el municipio ó la provincia,  
sino a un objeto en que solo estaban in-  
teresados algunos individuos, y era tor-  
pe pensar en extraordinarias contribu-  
ciones que luchasen desde luego con el  
interés del contribuyente, por razones  
de todos conocidas, además de las ex-  
puestas.

Así es que muchos ayuntamientos, con  
cuya cooperacion de antemano contaba  
la diputacion, se han negado a contribuir,  
al menos en la proporcion pretendida, a  
la redencion. Para ello tuvieron, sin  
duda, en cuenta que redimir ahora era  
obligarse a redimir en lo sucesivo, y que  
otras atenciones más perentorias y pre-  
cisas les impedían aplicar parte de sus  
ingresos al objeto indicado.

Buena prueba de que el país no se ha-  
llaba tan dispuesto a la redencion, es el  
escaso resultado que ofrece la suscripcion  
abierta, y de cualquier modo que la cues-  
tion termine, la diputacion ha encontra-  
do gravísimas dificultades en su marcha.

Parece que por ahora se entregarán  
sustitutos, habiéndose concedido, mer-  
ced a la influencia del general en jefe,  
que pueda verificarse la sustitucion de  
los 198 hombres con los de otras provin-  
cias, a cuya autorizacion, no sin motivos  
justísimos, parece que se oponia el Go-  
bierno.

ma con una disolucion de cloruro de  
calcio, como sustituto del agua para apa-  
gar el polvo de las calles, y dicea que  
los resultados han sido altamente satis-  
factorios. La humedad del suelo perma-  
nece una semana entera, sin producir  
lodo, antes presenta una superficie ro-  
cia, en que ni el viento ni el paso de los  
paseantes, ni los pies de las caballerías  
forman huella ni levantan polvo.

Si esta reforma puede en efecto lle-  
varse á cabo, mucho nos alegraríamos  
que se emplease en Madrid y demás ca-  
pitales de España, con lo cual se evita-  
rían muchos inconvenientes, pues sabi-  
do es que, el polvo apagado con agua,  
deja un olor particular, incómodo y no-  
civo, origen de muchas enfermedades.

Que el agua es el principal y mas ne-  
cesario agente de la vida, no hay para  
quien dudarlo; pero que es preciso hacer  
de ella usos convenientes, también es  
inegable. El clorofórmo, por ejem-  
plo, es un buen anestésico y evita do-  
lores cruentos al paciente que tiene que  
ser operado; pero vértigo y náusea le re-  
ferente a las operaciones dentales, di-  
ce un periódico, de medicina que es  
siempre poligrasa aquel, por los dentis-  
tas. Ningun químico afirma, se atreve  
a tomar sobre sí la responsabilidad de  
administrar ese anestésico al paciente, é  
menos que esté convencido de que su  
estómago está vacío, que su aparato cir-  
culatorio se halla en buen estado y libre  
de enfermedad sus pulmones. La próvia

«Dícese que por asuntos relacionados  
con la cuestion de quintas, han surgido  
algunas diferencias entre la diputacion  
y ayuntamiento de Bilbao.

Siempre y en todas partes son lamen-  
tables las disensiones entre corporacio-  
nes tan importantes como el ayunta-  
miento de la capital y la diputacion,  
pero es doblemente sensible en Vizcaya,  
hoy que las circunstancias aconsejan  
unidad de miras y propósitos encamina-  
dos a igual fin. No quiero por esta razon  
entrar en apreciacion es de ningun gé-  
nero, ni dar mas noticias, esperando  
que el patriotismo de los individuos de  
una y otra corporacion pongan pronto  
término a las diferencias suscitadas.

A su tiempo indiqué a Vd. que existia  
el propósito de pedir la exencion de tri-  
butos a favor de Bilbao. Se dijo entonces  
que habia sido dicha exencion prometi-  
da y acordada, y en este supuesto hacia  
algunas preguntas que fueron desaten-  
didas.

Que el propósito existe es indudable,  
toda vez que ante las muchas reclama-  
ciones que individualmente vienen ya  
haciéndose, han creído llamar la aten-  
cion de que es procedente, a favor de Bi-  
lbao, la exencion colectiva. Podrá esto  
ser ventajoso al municipio, pero la ver-  
dad es que en Bilbao existen muchí-  
simos carlistas, que no pueden en jus-  
ticia gozar de la exencion. Y los que  
como tales se han significado, quedarán  
hoy exentos de tributos?

Ya que de tributos hablo, con senti-  
miento he de anunciar a Vd. que nada  
anuncia que hayan aqui de establecerse.

Contra los que exageran las dificul-  
tades con que habria de tropezar la dipu-  
tacion al plantearlos, apuntaré a Vd. un  
dato importante, es a saber, que se han  
vendido en Vizcaya en el actual año,  
más de 45.000 cédulas personales, cifra  
importante en una provincia de escasa  
poblacion. Es verdad que débese en gran  
parte este resultado al celo del jefe eco-  
nómico, Sr. Valdés, pero también es  
cierto que en los pueblos se ha encontra-  
do una favorable disposicion para hacer  
efectivo el mencionado impuesto.

Ayer ha quedado abierto el juicio de  
exenciones, pero sin haber citado pré-  
viamente a los interesados.

Estos días se han llevado a cabo algu-  
nas detenciones de individuos que se su-  
ponian pertenecer, ó estar en relacion al  
ménos, con la partida de criminales que  
apareció hace días, y de la que a su tiempo  
se ocuparon los periódicos.

En lo que hace relacion al comercio,  
quéjase todos de que existe alguna pa-  
ralizacion y escasas transacciones. Hay  
un disgusto vivísimo y general, produci-  
do por los presupuestos que se están dis-  
cutiendo actualmente.

Asegúrase que el señor ministro de  
Hacienda, en el caso de abandonar su  
cartera, vendria a pasar algunos días a  
Bilbao. Ya hace tiempo que se dió esta  
noticia como probable, aún en el caso de  
continuar al frente de su departamento.  
Suyo afectísimo.—E.

### MISCELÁNEA.

Se ha puesto a la venta la segunda  
edicion de la última obra del Sr. Las-  
tres, titulada *El arrendamiento y el deshaucio*.  
Dicho tomo es indispensable a  
propietarios é inquilinos, porque segun  
nuestras leyes, a nadie escusa la igno-  
rancia del derecho, y el tomo referido  
contiene la novísima ley del deshaucio,  
publicada en la Gaceta del 20 del actual,  
que tan profundas novedades introduce  
en lo que regia sobre la materia.

El suscriptor que nos inculpa por no  
haber denunciado las casas de juego que  
dice existian en esta capital, podemos  
decirle, que tan pronto como llegó a  
nuestro conocimiento la noticia lo hi-  
cimos público, llamando la atencion del  
señor gobernador de la provincia, cuya  
autoridad, con un celo exquisito, dió  
las órdenes oportunas para que desapa-  
reciesen inmediatamente, como así lo  
hizo en el mismo día, las casas que nos  
indicó dicho señor.

El duque de la Torre saldrá a prin-  
cipio de este mes.

pios del mes próximo, con su familia,  
para Biarritz, donde pasarán el verano.

Ayer tarde se ha verificado la subasta  
para las obras de la cárcel-modelo. Se  
han presentado siete proposiciones y se  
ha hecho la adjudicacion a favor de don  
Dionisio Goiri, el cual ha rebajado un 9  
por 100 del tipo de la subasta, quedándo-  
se con los terrenos por el precio de tasacion.

Por la superintendencia de la casa de  
Moneda de esta corte, se ha dispuesto  
que desde el 30 del mes actual se sus-  
panda, hasta nueva órden, el cambio de  
monedas de oro antiguas, por tenerse  
que ocupar los empleados de la caja de  
dicho establecimiento en hacer el balan-  
ce general correspondiente al año eco-  
nómico que va a finalizar.

Ayer ha pasado de la audiencia de  
este territorio al Tribunal Supremo la  
causa seguida contra Antonio Aguilár y  
Pelajo Mollé, reos del crimen de la calle  
de Feijóo, condenados a la última pena  
por dicha audiencia.

Dice *El Parlamento*:  
«Entre las personas detenidas en el  
Saladero por los sucesos del Retiro, se  
encuentran cinco dependientes del co-  
mercio de la casa de Ayal, que para festejar  
a un amigo, fueron a comer la víspera  
de San Juan al café de la Perla, sin  
acordarse de que habia funciones en los  
jardines.

Al salir de la Perla, alegres y deci-  
didos, fueron presos y conducidos a la  
cárcel, en donde aun se hallaban esta  
mañana.»

### BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 26.	Del 27.
Renta perp. 3 por 100..	10'62	10'62
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	10'70	10'70
Renta perp. exterior..	00'00	10'85
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	61'00	61'50
Resgs. Caja de depósitos.	78'50	78'50
Agosto 1852 de 2.000..	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	19'50	00'00
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	19'15	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876.....	19'25	19'00
Id. nuevas 1877.....	19'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	19'00	00'00
Banco de España.....	194'00	194'00
Cédulas del Banco hip.	97'20	00'00
Acciones del mismo...	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	00'00
Londres, a 90 días fecha.	47'90	47'90
Paris, a 8 días fecha...	4'99	5'00

A última hora quedaba la contratacion  
a los precios siguientes:

- Renta perpétua.—Contado, 10'60.
- Bonos del Tesoro, a 61'50.
- Ferrocarriles viejos, 19'40.
- Idem nuevos, a 19'00.
- Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie  
Interior, 84'25.
- Idem serie exterior, 83'85.
- Cuponos y carperas interiores a 78'50.
- Idem exteriores, a 76'00.
- Libramientos de guerra y cartas de  
pago, noveno grupo, a 16'00.
- Banco de España, 194'00.
- Oro en onzas, beneficio, 0'00 por 100.
- Idem antiguo, id., 3'60.
- Idem moderno, id., 1'50 id.
- Plata, id., 1'00 id.
- Tendencia sostenida.

### REVISTA UNIVERSAL

de inventos, conocimientos, sucesos  
útiles y reclamos importantes de  
higiene y salubridad.

La primera de las cuestiones que cum-  
ple dilucidar en el vasto campo de esta  
seccion, es la referente a la higiene.  
punto tan importante, que a todas luces  
resulta como la principal, para que se  
efectúe el verdadero y sólido mejora-  
miento de las sociedades. Si la higiene  
se cumple en todas sus partes, la sa-  
lud pública se resentiría mucho menos  
en todas las esferas de su dilatado do-  
minio.

Las varias escuelas que resultan de  
su esencial principio *salus populi suprema  
lex est*, reclaman un detenido exá-  
men, que de seguro ofrece a todas las  
inteligencias literarias; motivo loable  
para trabajar en bien de la humanidad.

Una de las primeras que se halla pi-  
diendo inmediato exámen y aplicacion  
de lo que conviene para su efectivo triun-  
fo, es la referente a carnes, legumbres,  
frutas, vinos y leches, y en fin, a toda  
clase de géneros alimenticios. La apli-  
cacion de este fructo capital de la higié-  
ne, pasa con los elementos con que  
cuenta para hacer prolixa la victoria  
de sus disposiciones, es seguro que no  
podrán faltar aquellas, porque su necesi-  
dad se halla escrita en la mente de to-  
dos. Apremia, pues, la fiscalizacion de

investigacion de estas condiciones, es  
esencial al acierto en la administracion  
de todo anestésico.

No todo lo que se dice, sin embargo,  
debe creerse a puños cerrados.

Un médico de Boston, por ejemplo, cree  
en la eficacia del cristal azul, como re-  
medio, diciendo que toda clase de enfer-  
medad puede curarse con la luz de un  
color particular ó la combinacion de co-  
lores. Dice que la esperiencia científica  
determinará la exacta aplicacion de es-  
te descubrimiento; pero está convencido  
que los rayos azules son buenos para  
las dolencias reumáticas, los verdes para  
las fiebres, los amarillos para los nervios  
y la locura, y el rojo para la debilidad.  
Créese que este doctor está interesado  
en una sociedad para fabricar el cristal.

Conocidos son otros charlatanes, que  
sin ser siquiera médicos, anuncian re-  
medios sorprendentes y llenan el mun-  
do con sus anuncios estupendos. Pero,  
es por bien de la humanidad, que tanto  
se esfuerzan en ser atendidos? Fácilmen-  
te se comprende que es todo menos que  
eso. Habían mucho de la bondad de sus  
medicamentos específicos; pero es para  
enriquecerse a costa de los tontos. Ver-  
dad es que todos los charlatanes sue-  
len hacerse de moda, como parece que  
pasó ya, se amenguó bastante, la de las  
sanguijuelas ó lancetas. Y respecto del  
consumo a una de las primeras en los  
hospitales de Paris, un periódico francés  
(Se continuará.)

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntos, de por la línea; por 2 á 5; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comen-

# DIARIO DE AVISOS.

todos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntos de preta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mes de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—L. e se cobra en el primer día de publicación

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

## 13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvn.



### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran. Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día. Carretes de hilo desde 80 céntos, según las yardas

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo mantener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—La Conmemoración de s. Pablo ap. y s. Marcial ob., y el domingo VI, la Preciosísima Sangre de Nro. Sr. Jesucristo, santos Casio y Secundino y sta. Leonor mrs.

**Jubilón.**—Está mañana en la iglesia de la Merced y en la parroquia de Santa Catalina, y el domingo en la de la Purísima y en la de las religiosas de San Antonio.

**Cultos.**—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazón de Jesús, dedica el Apostolado de la Oración, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa este devoto ejercicio en la iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, con exposición de S. D. M. á las 6 de la tarde.

A Maria Stma con el dulce y amable título del Cármen, dedica un solemne novenario la venerable orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia, sita en el barrio de S. Benito, autorizando estos cultos para su cabal complemento el augusto y adorable Sacramento del Altar que estará patente en todos los días de la novena, el que continúa el domingo 1.º de julio próximo por la mañana á las 6, cantando una misa solemne en obsequio de Maria Stma y por la tarde á las 5 y media, en la que predicará D. José Pérez Carrion.

—El día 1.º del mismo mes y á las 8 de la mañana, se celebrará función al Stmo. Cristo de la Sangre, que le dedica su ilustre Cofradía, sita en dicha iglesia del Cármen, en la que predicará el Sr. Dr. D. Félix Martínez Espinosa, asistiendo la orquesta del Sr. Mirete.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 12 75 á 13 75  
cebada . . . . . de 8 74 á 6 00  
Maiz . . . . . de 0 00 á 0 00

## Comunicaciones.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

### CORREOS.

HORA DE MADRID	ENTRADA	SALIDA
11 30 a.	11 30 a.	12 30 p.
— de Carta	—	—
— de 1.º	3 30 p.	5 . . .
— de 2.º	8 . . .	10 30 m.
— de 3.º	—	—
— de 4.º	9 10 m.	12 30 p.
— de 5.º	8 30 p.	12 30 p.

El despacho de correos estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para el registro de cartas y pliegos, como igualmente impresas y otros, en la misma de recibidos de esta administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
—Alguacil G. de Cisneros.

## Espectáculos.

### PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Gran compañía gimnástica y acrobática

La bajo la dirección de D. Tomás Teresa, segunda y variada función para hoy viernes 29 (si el tiempo no lo impide).

- 1.º Sinfonía por la banda de música.
- 2.º La escuela de la gimnasia.
- 3.º El barril mágico.
- 4.º La balanza invisible.
- 5.º Dos muertos y ninguno difunto.
- 6.º Los hermanos Crotanos.
- 7.º La pirámide egipcia.
- 8.º Parodia del miserere de Il Trovatore.
- 9.º Los reconvencidos á icarios.
- 10.º El equilibrista aéreo.
- 11.º Terminará la función con el nuevo é incomparable trabajo el rompi- ultra de los ejercicios gimnásticos, titulado: Los meteoros, ejecutado por los hermanos Bahaguer y Crotanos.

**PRECIOS.**—Palcos con silla, 20 rs.—Sillas en el rebondel de la plaza, 2 reales.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas para niños que no excedan de 7 años, 1 real.—Sin graduación, 1 rl.

**NOTA.** Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media y la función dará principio á las 5 en punto.

## ANUNCIOS.

### NODRIZA

Maria Perez Lozano, de 18 años, primiza, en ada, con leche de dos meses, desea cria para la casa de los padres, Callejon de S. Benito, núm. 1, carbonería, darán razon. P.—3-3

## OJO.

Por cuenta del propio cosechero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba: el portero de la plaza de Fontes número 1, dará razon 37

## GONORREAS.

### LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORDRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar eficazmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORDRELL, HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Bristol hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Condé del Asfalto, 52 180-44

## BODEGA BARCELONESA

de José Trilla y Marqués.

Asa'to, 48, Barcelona.

En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores, tanto nacionales como extranjeros, especialmente vinos de mesa y sobre mesa, en botellas y barriles, á precios ventajosos.

## ESPECIFICOS DEL D. MORALES

Café ervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc. 12 y 20 rs. caja.

**Panácea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética:** cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos. 30 rs. botellas.

**Inyección morales:** cura infaliblemente en muy pocos días, sin dolor y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

**Polvos depurativos y atemp rantes:** reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—12 rs. caja con 2 tomas.

**Píldoras tónico-genitales,** muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos se expenden en los principales farmacias y droguerías de Murcia y pueblos mas importantes de la provincia.

### DEPOSITO GENERAL:

Dr. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

**NOTA.** El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID. 6-6

## Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, carnicia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y a por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-89

## BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. 24

## ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGITIMAS

precedentes de la antigua y acreditada

### AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.

PARIS, 55, RUE TAIBOUT.

MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.

DEPOSITOS CENTRALES EN MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5, y D. P. Leante.

**Aguas:** de la florida de Guislain, de las Cordilleras de Tajan, de Sallés para teñir pelo y barba, dentifrica de Philippe, fitolacca de Desnons, colonia de Le Beuf, de todos tamaños, dentifrica de J. V. Vouin, soberana de Planchas, de los Druidas, Chantal para teñir el pelo y la barba, de Lavanda, tántica, ateniense, dentifrica de Makedda, Botot verdadera.—**Aceites:** de los Druidas, flocom, etc.—**Benzina.**—**Cosméticos:** Piver.—**Elixires:** Dethan, John Evans.—**Espiritus:** Le Beuf, Zuccani para quitar manchas.—**Fosforeras:** Bryant de todas clases.—**Hidroceras:** de Maurel.—**Jabones:** Vegetaline Philippe, iatíf de Jones, balsámico Bockel et Defrey.—**Leche antifebril** de Candes.—**Limas** de Mourthé para quitar los callos.—**Opiatos:** de Dethan, de J. V. Bonn.—**Odontalinas** de Philippe.—**Polvos:** de Dethan, de Le Beuf, de J. V. Bonn, Demarson, Piver, Cordilleras, Makedda, Bolfot.—**Pomada** Zo y varias otras, repasador Cruco con quina para teñir el pelo y la barba.—**Velutinas** Fay, Viard de varios tamaños y colores.—**Vinagres:** de los Druidas, Demarson, Botot.—**Tintura** Caumont para el pelo.—**Vulnerina** Maurel.—**Tintas:** Japonesa y moderna.—**Pulverina** de Appert para clarificar los vinos.—**Licor de oro** de Chaboseau.—**Fluide** iatíf de Jones.—**Azul de plata** para platear uno mismo.—**Aguja Anatherina** y todas las especialidades comprendidas en el catálogo general de dicha Agencia de 1.º Diciembre 1875

Casa de D. R. Almazan, Zoco, 5, Murcia, y en casa de D. P. Leante.

## DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.

POB D. JOSE MUSSO Y FONTES

Esta obra, que consta de mas de 7.500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas.

Se vende al precio de 30 reales valen en Madrid en las librerías de Bailly Batière, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Príncipe, y de Aguado, plaza Montejó.—En Barcelona: Ponz, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—Enorca: Campov, calle de Santa Rita.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida, dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo alifera en el hígado y los riñones, estas ordenadas las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra en la sangre, forma parte de ella: fortaleciendo con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo, entre otros en su propietario el Progreso Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

peridico especial de Bellas Artes y actualidades, premado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia.

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla. PRECIO:—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 24.—Tres meses, 14. Se suscribe en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



Por menor, D. Rafael Almazan D. Pedro Leante.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para firmacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia. Mércis.—Imp. de LA PAZ.